

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-24
			VERSIÓN:	2.0
	FICHA TECNICA BIENES O SERVICIOS		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	1 DE 9

FECHA	ABRIL 2026
DEPENDENCIA	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
OBJETO	REALIZAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO E INSTALACION A TODO COSTO PARA EL CAMBIO DE LÍNEAS ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN, REFLECTORES Y LUCES DE EMERGENCIA DE LA LA RED ELÉCTRICA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE BUENAVENTURA.

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO

ALCANCE

El alcance del servicio comprende la ejecución integral de actividades de mantenimiento e instalación a todo costo, como lo son: el reemplazo de líneas eléctricas de alta tensión, instalación de reflectores de alta eficiencia y la actualización del sistema de luces de emergencia. Estas acciones se desarrollarán conforme a los estándares técnicos del RETIE y a las condiciones operativas del edificio, garantizando la funcionalidad, seguridad y continuidad del servicio eléctrico en todas las áreas administrativas. El servicio incluirá diagnóstico, suministro de materiales, mano de obra especializada, pruebas técnicas y certificación de cumplimiento normativo.

JUSTIFICACIÓN

La infraestructura eléctrica del Edificio Administrativo Distrital de Buenaventura presenta condiciones técnicas que requieren intervención inmediata para garantizar la continuidad operativa de los servicios públicos que allí se prestan. El deterioro de las líneas de alta tensión, la obsolescencia de los reflectores y la insuficiencia del sistema de luces de emergencia representan riesgos significativos para la seguridad de los funcionarios, usuarios y bienes del Estado. Esta situación afecta no solo la eficiencia administrativa, sino también el cumplimiento de estándares normativos establecidos por el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y la normatividad de gestión del riesgo.

La ejecución del servicio de mantenimiento e instalación a todo costo permitirá modernizar el sistema eléctrico del edificio, optimizando el consumo energético, reduciendo la probabilidad de fallas y fortaleciendo la capacidad de respuesta ante emergencias. Esta intervención se alinea con los objetivos de fortalecimiento institucional y mejora de la infraestructura pública en el Distrito de Buenaventura, contribuyendo a la prestación eficiente, segura y continua de los servicios administrativos. Además, responde a criterios de sostenibilidad, funcionalidad y cumplimiento normativo, fundamentales para la gestión pública moderna..

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-24
			VERSIÓN:	2.0
	FICHA TECNICA BIENES O SERVICIOS		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	2 DE 9

OBJETIVO GENERAL

Garantizar la operatividad, seguridad y eficiencia del sistema eléctrico del Edificio Administrativo Distrital de Buenaventura mediante la ejecución del servicio de mantenimiento e instalación a todo costo, que incluye el cambio de líneas eléctricas de alta tensión, reflectores y luces de emergencia, conforme a la normativa técnica vigente.

OBJETIVO ESPECÍFICO

1. Reemplazar las líneas eléctricas de alta tensión del edificio, asegurando su correcta instalación, aislamiento y cumplimiento de estándares de seguridad eléctrica.
2. Instalar reflectores de alta eficiencia energética en áreas estratégicas del edificio para mejorar la iluminación exterior y reforzar la seguridad perimetral.
3. Actualizar el sistema de luces de emergencia, garantizando su funcionamiento autónomo ante fallas eléctricas y su ubicación conforme a la normatividad de evacuación y seguridad ocupacional.
4. Realizar pruebas técnicas y certificaciones posteriores a la instalación, que validen la calidad del servicio y la conformidad con el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE).

Para lo anterior se requiere lo siguiente:

1. Cambio de luminarias en la plazoleta y Parqueadero del Edificio CAD.

De las áreas a ser atendidas se encuentran las de uso público 24/7 como lo es la plazoleta y parqueadero (tránsito peatonal) que considerando la falta de iluminación puede generar consecuencias negativas facilitando el aumento de la delincuencia y la percepción de inseguridad, para los servidores públicos, contratistas y comunidad en general.

2. Implementación de iluminación de emergencia en la única salida de emergencia de la Alcaldía Distrital de Buenaventura.

La falta de señalización de salidas de emergencia es un riesgo grave. Puede complicar las evacuaciones durante emergencias, aumentar el pánico y poner en peligro vidas. Además, incumple con regulaciones de seguridad, lo que puede resultar en sanciones legales, para ello se requiere la instalación de señales claras y visibles, y capacitación regular para que todos conozcan las rutas de evacuación.

3. Instalación de acometida eléctrica para el sistema de respaldo.

Al no contar con un sistema de respaldo UPS para el centro de datos, puede haber repercusiones como lo son, la pérdida de datos, daños en equipos, interrupción de operaciones y riesgo de seguridad de los datos. Implementar un sistema UPS es esencial para garantizar la continuidad del suministro eléctrico y proteger los equipos y datos vitales.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-24
		VERSIÓN:	2.0
	FICHA TECNICA BIENES O SERVICIOS	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	3 DE 9

ACTIVIDADES A REALIZAR

ITE M	DETALLE	UNIDA D	CANTIDAD
1	Realizar la instalación de acometida eléctrica de alta tensión.	UND	1
2	Realizar suministro e instalación de reflectores en el área del parqueadero.	UND	1
3	Realizar suministro e instalación de lámparas mástil plazoleta	UND	1
4	Realizar suministro e instalación de luces de emergencias auto recargables.	UND	1

1. Realizar la instalación de acometida eléctrica de alta tensión.

Para el desarrollo de esta actividad se requiere los siguientes materiales/insumos o actividades:

Ítems	Insumos	Unidad	Cantida d
1	Cable N°4 AWG 7 Hilos cobre estandar THHN/THWN-2	ML	240
	Normas: RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas de Colombia) y las normas NTC 1332 y UL 83 para cables aislados con material termoplástico.		
	Cable N°6 AWG 7 Hilos cobre estandar THHN/THWN-2	ML	180
	Normas: Cumplen con el RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas de Colombia) y las normas NTC 1332 y UL 83 para cables aislados con material termoplástico.		
	Tubería SCH-40 de 1 ½ pvc conduit	UND	60
	Curvas SCH-40 de 1 ½ pvc conduit	UND	8
	Tablero Tripolar de 3000 x 100 Amp	UND	1

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-24
			VERSIÓN:	2.0
	FICHA TECNICA BIENES O SERVICIOS		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	4 DE 9

Breakers Tripolar de 3000 x 100 Amp	UND	1
Totalizador de 3*250	UND	2
Borneras para Cable N° 4 Bimetalicas	UND	8
Fotoceldas eléctricas a 220 V	UND	3
Rollos Cinta aislante N°33	UND	3
Cable 1/0 MTR 150	Mtr	240
Cable N°2	ML	50
Cofre metálico de 70(alto)*50(ancho)*30(profundida), calibre 18.	UND	1
Cofre metálico de 40*50*30	UND	1
Tubos pvc de 3"	UND	20
Curvas pvc de 3"	UND	12
Conectores MT de 3"	UND	30
Barra de cobre 1 ¼	UND	4
Uniones MT de 3"	UND	30
Selector de 175 amperios	UND	2
Cuerpos de andamio	UND	15
Cinta encauchetada	UND	2
Equipo de arnés, línea de vida y escalera	UND	1

2. Realizar suministro e instalación de reflectores en el área del parqueadero.

Para el desarrollo de esta actividad se requiere los siguientes materiales/insumos o actividades:

ITEM	DETALLE	UND	CANTIDAD
1	Alquiler de equipo de elevación tipo grúa o marfil para subir a la plataforma de mástil.	UND	1
2	Revisar la continuidad de energía en la plataforma de iluminación y en caja principal.	ML	120
3	Suministrar dispositivo de seguridad en los reflectores Nota: Los dispositivos de seguridad en los reflectores son esenciales para garantizar la protección en diversas aplicaciones, como en áreas industriales, sitios de construcción y zonas residenciales.	UND	6

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-24
		VERSIÓN:	2.0
	FICHA TECNICA BIENES O SERVICIOS	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	5 DE 9

	Estos dispositivos pueden incluir sensores de movimiento, temporizadores y sistemas de enclavamiento que aseguran que los reflectores solo se activen cuando sea necesario, mejorando así la eficiencia energética y la seguridad.		
4	Suministrar e instalar equipos de reflectores tipo LED de 1000w a 220 para intemperie ip 68, 6500k luz blanca		6

3. Realizar suministro e instalación de lámparas mástil

Para el desarrollo de esta actividad se requiere los siguientes materiales/insumos o actividades:

ITEM	DETALLE	UND	CANTIDAD
1	Revisar la continuidad de energía en las lámparas de la plazoleta y el mástil ubicado en la plazoleta y puntos de llegada para encendido y apagado.	UND	7
2	Inspeccionar, sondeo y retiro del cableado sobrante o reventado del interior de la tubería eléctrica.	ML	200
3	Suministrar e instalar y sondeo de 400ml de cable N°10 de 7 hilos para las lámparas y mástil ubicadas en la plazoleta.	ML	400

4. Realizar suministro e instalación de luces de emergencias

Para el desarrollo de esta actividad se requiere los siguientes materiales/insumos o actividades:

ITEM	DETALLE	UND	CANTIDAD
2	Lámparas de emergencia auto recargables de 110 voltios Tipo de montaje: Sobreponer.	UND	10

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-24
		VERSIÓN:	2.0
	FICHA TECNICA BIENES O SERVICIOS	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	6 DE 9

Tiempo de recarga: 24 horas. Potencia minima: 3.2 W Temperatura de color: 6500k Nivel de proteccion: IP 20 Incluye: Suministro de accesorios como clavijas, tomas, cinta aislante, amarras plásticas, para la instalación de puntos eléctricos de las lámparas de emergencia en cada pasillo.		
--	--	--

Nota: El contratista deberá contar con equipo humano necesario para la ejecución del contrato, como se requiere en los estudios previos.

OBLIGACIONES PARTICULARES:

- Cumplir con todo lo especificado en la ficha técnica que hace parte del estudio previo.
- Cambiar los elementos defectuosos o de mala calidad o los servicios que no cumplan con la calidad requerida.
- El contratista deberá aportar todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para la correcta ejecución de la obra.
- Inspeccionar el lugar de la obra para determinar aquellas condiciones que puedan afectar los trabajos a realizar
- El Contratista se responsabilizará por la protección y conservación de las obras hasta la entrega y recibo en forma definitiva al supervisor.
- La reparación de daños si los hubiera, correrán por cuenta del Contratista.
- Mantendrá en la obra elementos para prestar primeros auxilios y cumplirá todas las normas referentes a seguridad laboral que contemple la Ley Colombiana.
- Cualquier cambio que proponga el Contratista deberá ser consultado previamente y por escrito al supervisor y no podrá proceder a su ejecución sin la autorización escrita de ésta; de no hacerlo, el trabajo ejecutado y sus consecuencias serán por cuenta y riesgo del Contratista.
- El Contratista será responsable por cualquier daño que sufran los equipos, tuberías o materiales durante el transporte, construcción, instalación y montaje.
- El Contratista deberá garantizar el trabajo contra cualquier defecto que surja por el material suministrado, instalación o construcción defectuosa.
- Pagar todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y similares que se causen por razón del perfeccionamiento del contrato, y

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-24
			VERSIÓN:	2.0
	FICHA TECNICA BIENES O SERVICIOS		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	7 DE 9

aquellos que se deriven de su ejecución, de conformidad con la Ley Colombiana.

- El proponente debe haber estudiado los costos y riesgos tributarios durante la etapa previa de la propuesta y que en consecuencia están incorporados en el precio ofrecido.
- Realizar pruebas técnicas y certificaciones posteriores a la instalación, que validen la calidad del servicio y la conformidad con el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE).
- Estar al día con el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar y SENA).
- El contratista deberá mantener las áreas de trabajo en estricto orden y limpieza sin que afecten a demás usuarios de las instalaciones.
- Constituir las pólizas pactadas en el contrato.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

FORMA DE PAGO:

El Distrito de Buenaventura pagará el valor previa disponibilidad del PAC de la siguiente manera:

1. Un pago total equivalente al 100 % del valor del contrato una vez el supervisor certifique el recibo a entera satisfacción del objeto, obligaciones contractuales, expida la entrada almacén y se acredite el pago de la seguridad social por parte del contratista.
2. Las facturas deberán tener el número y objeto del contrato. El documento de la factura debe cumplir con los requisitos legales vigentes.
3. Los documentos entregados deben estar organizados de conformidad a la Ley General de Archivo No. 594 del 2000.

GARANTÍAS

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA identificada con NIT 890.399.045-3



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-24
		VERSIÓN:	2.0
	FICHA TECNICA BIENES O SERVICIOS	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	8 DE 9

Amparos, vigencia y valores asegurados	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento	La vigencia y cuatro (4) meses más	10%
	Calidad de la obra	La vigencia y cinco (5) años más	20%
	Calidad del bien	La vigencia y cuatro (4) meses más	10%
	Pago de salarios y prestaciones sociales	La vigencia y tres (3) años más	5%
	Responsabilidad civil extracontractual	La vigencia.	200 SMMLV
Tomador	Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.		
Información necesaria dentro de la póliza	- Número y año del contrato - Objeto del contrato - Firma del representante legal del Contratista - En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421		

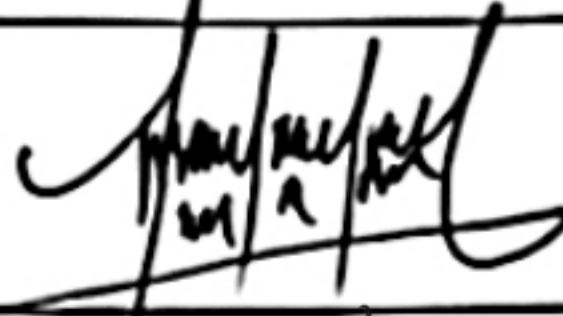
PLAZO DEL CONTRATO: El plazo del contrato se estima en 1 MES.

Las cotizaciones deberán presentarse conforme al detalle siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
----------	-------------	----------------	-------------

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-24
		VERSIÓN:	2.0
	FICHA TECNICA BIENES O SERVICIOS	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	9 DE 9

--	--	--	--

ELABORÓ	Anderson Mosquera Rivas	Firma: 
APROBÓ	Lourdes Concepción Cifuentes Arias	Firma: 